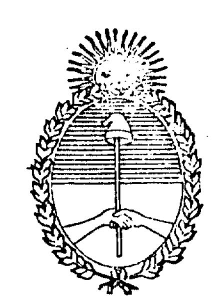
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 11 de agosto de 1982

NUMERO
24.981
AÑO XC

PRESIDENCIA
DE LA NACION
SECRETARIA
DE INFORMACION
PUBLICA
DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO
OFICIAL
Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 119.812
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos
de la repartición
DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO
ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS
Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION
DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES
Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE
PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS
Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO



LEYES

ACTIVIDADES POLITICAS

Amnistía que beneficia a quienes hubieren resultado infractores a las disposiciones de la Ley número 21.323, que imponía restricciones a la actividad política partidaria.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1982.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos a V.E. con el objeto de elevar a su consideración un proyecto de amnistía que beneficie a quienes hubieren resultado infractores a las disposiciones de la Ley Nº 21.323, que imponía restricciones a la actividad política partidaria.

Este proyecto guarda directa relación con la reciente derogación de dicha ley, dispuesta por su igual Nº 22.617, y resulta coincidente con el enunciado propósito de V.E. de alcanzar próximamente el objetivo fundamental del Proceso de Reorganización Nacional instaurando de modo pleno y duradero, una democracia representativa y federal en la República Argentina.

La amnistía propuesta se sustenta en la facultad prevista en el artículo 67, inc. 17, última parte, de la Constitución Nacional, insertándose en el propósito de producir hechos concretos y efectivos para la ordenada transición hacia la plenitud de la vida democrática, como prenda de la política de unión y reconciliación que ha inspirado el Proceso y debe caracterizar la presente etapa de definitiva institucionalización.

Dios guarde a V.E.

Llamil Reston
Lucas J. Lennon

LEY Nº 22.624

Buenos Aires, 6 de agosto de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Sanciona y Promulga
con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Amnistíanse las infracciones a la Ley Nº 21.323 que se hubieran cometido durante su vigencia.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston
Lucas J. Lennon



DECRETOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 268

Bs. As., 6|8|82

VISTO lo establecido por los artículos 7º y 8º de la Ley Nº 20.539 (Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina), y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director del Banco Central de la República Argentina, para completar el período de Ley, al Doctor Raúl César Sanguinetti (M. I. número 4.305.899).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
José M. Dagnino Pastore

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Desígnase Interventor.

DECRETO
Nº 279

Bs. As., 9|8|82

VISTO la acefalía producida en el Instituto Forestal Nacional con motivo de haberse aceptado la renuncia del señor Interventor del mismo y atento lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en el Instituto Forestal Nacional, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería al Ingeniero Agrónomo Dn. Raúl Horacio Marsan - Matrícula Individual Nº 4.456.644.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
José M. Dagnino Pastore

MINISTERIO DEL INTERIOR

Desígnase Director General de Provincias.

DECRETO
Nº 270

Bs. As., 6|8|82

VISTO lo propuesto por el señor Ministro del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.275 de fecha 8 de setiembre de 1981, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio del Interior.

Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Provincias, resultando procedente la cobertura


19820811

del mismo mediante ... promoción del actual Subdirector General de dicha dependencia, Doctor Don Martín Gerónimo Cortes Funes.

Que, con tal motivo, se han evaluado las condiciones de idoneidad del candidato propuesto, para preservar el fiel cumplimiento de las funciones encomendadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese al Doctor Don Martín Gerónimo Cortes Funes (M. I. 4.587.358) a la Categoría 24, con funciones de Director General de Provincias (Programa 007) del Ministerio del Interior, actual categoría 23 del mismo programa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Subsecretario de Combustibles de la Secretaría de Energía.

DECRETO
Nº 269

Bs. As., 6|8|82

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Combustibles de la Secretaría de Energía del Ministerio de Obras y Servicios Públicos al Ingeniero D. José Benjamín de Jesús Rodiño Riviere (M. I. número 4.063.347).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase Director General de Control de Gestión.

DECRETO
Nº 263

Bs. As., 5|8|82

VISTO la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 2.534 del 2 de setiembre de 1977.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, Director General de Control de Gestión, al actual Subdirector General de Control de Gestión, D. Hernán Jorge Ricardo León Lavalle Cobo (M. Nº 0.2?1.402).

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase como Secretario de Información Pública al señor D. Pastor Oscar Magdalena.

DECRETO
Nº 277

Bs. As., 9|8|82

VISTO el artículo 86, inciso 10), de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase como Secretario de Información Pública de la Presidencia de la Nación, al señor D. Pastor Oscar Magdalena (M.I. 493.771).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

IMPORTACIONES

Incorpóranse posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación a la lista anexa a la Resolución Nº 22|82-S.C.

RESOLUCION
Nº 49

Bs. As., 9|8|82

VISTO lo dispuesto en la Resolución SC. Nº 19 82, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proseguir adecuando el régimen de tramitación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación previendo que la reactivación del aparato productivo sea facilitada por un normal abastecimiento de materias primas de origen externo.

Que tal como se ha expresado en la Resolución SC. Nº 35|82, se efectuará, no obstante, un permanente seguimiento del comportamiento de dichas importaciones.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en la Resolución ME. Nº 1150|77.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase a la lista anexa a la Resolución SC. Nº 22 del 21 de julio de 1982 las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación que se transcriben en el Anexo a la presente resolución.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir desde el día de la fecha.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto A. Fraguio

ANEXO DE LA RESOLUCION S.C. Nº 49

25.24.00.02.00	29.14.02.03.02
27.07.01.03.01	29.14.04.02.99
28.03.00.01.00	29.15.05.01.31
28.14.00.02.02	29.16.00.01.31
28.15.00.01.01	29.17.00.01.00
28.30.00.01.01	29.19.00.11.00
28.33.00.01.01	29.21.00.01.01
28.33.00.01.02	29.21.00.03.03
28.33.00.01.03	29.21.00.03.04
28.33.00.01.99	29.22.00.01.06
28.34.00.01.99	29.22.00.02.37
28.37.00.01.06	29.22.00.02.39
28.39.00.01.01	29.22.00.02.43
28.39.00.02.03	29.22.00.03.20
28.39.00.02.05	29.22.00.04.08
28.40.00.02.02	29.22.00.04.22
28.42.01.03.00	29.23.00.03.99
28.42.02.06.00	29.25.00.01.03
28.42.02.09.01	29.31.00.03.99
28.44.00.03.01	29.35.02.29.99
28.44.00.03.02	29.35.02.30.99
28.44.00.03.99	29.35.02.31.99
28.49.00.03.02	32.07.00.02.04
28.49.00.03.99	32.07.00.02.11
29.01.11.02.00	32.09.02.02.07
29.02.04.02.05	32.09.02.03.02
29.04.06.03.03	38.01.00.01.00
29.06.03.01.02	38.08.00.02.99
29.06.03.02.02	38.19.03.03.99
29.06.03.03.03	38.19.03.99.03
29.06.03.03.99	38.19.03.99.05
29.07.00.02.02	38.19.03.99.09
29.07.00.04.00	38.19.03.99.24
29.08.00.02.01	39.01.09.04.02
29.08.00.05.02	39.01.12.99.03
29.08.00.05.03	39.05.00.02.01
29.08.00.05.12	40.02.04.00.00
29.08.00.05.13	40.02.07.01.00
29.08.00.05.15	70.20.01.01.00
29.08.00.05.99	74.01.04.03.00
29.08.00.07.99	74.04.00.02.01
29.11.00.01.08	74.04.00.02.02
29.11.00.01.99	81.04.02.02.01
29.11.00.06.99	81.04.02.02.03
29.12.00.01.01	81.04.02.02.04
29.12.00.99.00	81.04.02.02.07
29.13.03.02.03	81.04.02.02.11
29.13.03.02.99	81.04.03.07.00

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TELECOMUNICACIONES

Aplícase una sobretasa mensual para aquellos abonados rurales que se conecten a oficinas centrales que les corresponden por su ubicación domiciliaria mediante circuitos radioeléctricos y/o mixtos provistos por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

RESOLUCION
Nº 128

Bs. As., 5|8|82

VISTO el expediente letra ENTel, número 2782-0, año 19.., por el cual la Empresa Nacional de Telecomunicaciones propicia la aplicación de una sobretasa mensual para aquellos abonados rurales que se conecten a oficinas centrales que les corresponden por su ubicación domiciliaria mediante circuitos radioeléctricos y|o mixtos provistos por la citada Empresa y,

CONSIDERANDO:

Que el régimen tarifario y las normas vigentes (Decreto Nº 8.599|69, Resolución Nº 1.201 ME|77) contemplan el suministro de servicio telefónico a los abonados rurales, solamente por medio de circuitos físicos, previo pago por parte de los solicitantes de los cargos de instalación y de los valores que resulten del presupuesto por la utilización y|o la prolongación de las instalaciones hasta sus domicilios respectivos. Dichas normas determinan asimismo que además de la tarifa que por categoría y área le corresponda, los abonados pagarán sobretasas por conservación total que estará a cargo de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con sus ubicaciones domiciliarias.

Que la existencia de solicitudes de servicio telefónico para cuyo cumplimiento deberán utilizarse vínculos radioeléctricos y|o mixtos que proveerá la Empresa Nacional de Telecomunicaciones hace imprescindible reglamentar sobre los mismos aspectos.

Que la Subsecretaría de Comunicaciones propone el recupero de la inversión a realizar por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones mediante una sobretasa mensual que se adicionará a la correspondiente a la conservación total.

Que el artículo 22, inciso 3º de la Ley Nº 22.520, otorga a este Ministerio competencia en la materia objeto de esta resolución.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — El servicio telefónico a abonados rurales que se conecten a oficinas centrales que les corresponden por su ubicación domiciliaria mediante circuitos radioeléctricos y|o mixtos provistos por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, podrá ser suministrado previo pago del cargo de instalación. Además de la tarifa de abono que por categoría y área de servicio le corresponde, el abonado pagará una sobretasa mensual que incluye la recuperación de la inversión realizada y la conservación total de las instalaciones, que estará a cargo de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Art. 2º — Establecer a partir de la fecha de la presente resolución, para el vínculo radioeléctrico que se provea una sobretasa mensual equivalente al valor de mil novecientos diez pulsos telefónicos (1.910 PTFO).

Art. 3º — La sobretasa establecida en el artículo 1º incluye al circuito físico que complemente el enlace radioeléctrico hasta el domicilio del abonado y cuando la longitud de aquél no exceda los doscientos metros (200 m).

En caso de superarse esta distancia se adicionará a la sobretasa indicada, la que determina el artículo 9º de la Resolución Nº 1.201 ME|77 para las zonas de tarifación rural. La diferencia de costo del ramal físico que exceda la longitud mencionada será abonada al conectarse el servicio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

CONCURSOS
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
CONCURSO PUBLICO Nº 12

El Comité Federal de Radiodifusión llama a Concurso Público a partir del 5 de agosto de 1982 para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de los siguientes servicios de radiodifusión:

A privatizar:

La Estación de Radio LR6 de la Capital Federal.

La Estación de Radio LV4 de la Localidad de San Rafael, Provincia de Mendoza.

La Estación de Radio LU23 de la Localidad de Calafate, Provincia de Santa Cruz.

La Estación de Radio LRA59 de la Localidad de Gobernador Gregores, Provincia de Santa Cruz.

Nuevas:

Una Estación de Radio en la Localidad de Chajarí, Provincia de Entre Ríos.

Una Estación de Radio en la Localidad de Concepción, Provincia de Tucumán.

Los interesados pueden adquirir el pliego de bases y condiciones en el Comité Federal de Radiodifusión, Avenida Paseo Colón Nº 315 piso 6º, Capital Federal, a partir de la fecha, en días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, el precio de $ 700.000.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse en el Comité Federal de Radiodifusión, Suipacha 765, piso 6º Capital Federal, a partir del día 23 de setiembre y hasta el día 4 de octubre de 1982, en días hábiles de 13 a 19 horas fijándose la apertura del concurso para el día 5 de octubre a las 15 horas.

e. 5|8 Nº 5.200 v. 11|8|82

REMATES OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos de su propiedad, que se encuentran en condiciones de rezago. Los materiales serán exhibidos en dependencias de: Gerencia de Exploración, Distrito Geofísico Norte, San Pedro, Pcia. de Jujuy de lunes a viernes de 8 a 12,30 y 13 30 a 16 horas; Planta de Almacenaje Chachapoyas; Estación de Bombeo Nº 1; Estación de Bombeo Nº 4, Las Piedras; Destilería Campo Durán, Tartagal; Almacenaje Gral. Mosconi, Pcia. de Salta, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. Los pliegos de bases y condiciones e informes, pueden solicitarse en los lugares y horarios de exhibición; en la División Mendoza: Avda. San Martín 650, Mendoza; en Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba; en Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302 13, Rosario, en Divisional Bahía Blanca: Estomba 127, Bahía Blanca; Abastecimientos: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata: Diagonal 74 esquina 48, La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. El remate se realizará el día 25 de agosto de 1982, a las 8.30 hs. en el Cine Y.P.F., Vespucio, Pcia. de Salta. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto de la subasta.

e. 10|8 Nº 5.336 v. 11|8|82

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 308.688; 329.202; 341.231 y 635.367, de u$s. 5.000 Nº 832.957 y de u$s. 10.000 Nº 911.029, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 2.250.000 e. 11|8 Nº 17.895 v. 22|9|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se le notifica a la Sra. ALICIA INES LOPEZ que en el Expte. Nº 602.789|80 se dispuso Fallo ANCC Nº 281 de fecha 20|4|82, el que en su parte pertinente dice: "...Fallo: 1º) Condenar... 2º) Absolver a los Sres.... Alicia Inés López... de la infracción al Art. 172-4º párr. de la Ley de Aduanas, (t.o. 1962 y mod.), actualmente Art. 968 del Cód. Aduanero, en los términos del Art. 1112 de la Ley 22.415, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria, Art. 904 de la Ley mencionada. -Fdo.: Dra. Matilde Blufstein. Juez Contencioso.

e. 11|8 Nº 5.372 v. 11|8 82

Se le notifica al Sr. DAVID M. COCHRAN que en el expediente Nº 602.959|78 ha recaído Resolución Nº 1934|82 que

en su parte pertinente dispone: ...El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve: Art. 1º Confirmar el Fallo Nº 394|81 dictado a fs. 232|235 por el Departamento Contencioso Capital en cuanto condena a la firma Destilería San Ignacio S.A.I. y C. por las infracciones previstas en los Arts. 172, párrafos 1º, 2º y 4º de la Ley de Aduana. Art. 2º. Dejar sin efecto la multa impuesta en el Art. 1º del referido pronunciamiento, y modificar la establecida en el Art. 2º, la que se fija en una suma igual a una vez el importe actualizado de los tributos dispensados, la que representa a la fecha la cantidad de ciento noventa y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos $ 192.474) por aplicación de los Arts 899, 926, 965 inc. b) y 967 del Código Aduanero. Art. 3º Actualizar el importe de la multa fijada en el Art 3º del fallo en examen, importe que a la fecha asciende a la suma de Ciento treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos ($ 133.459.200) atento lo expuesto en los considerandos de la presente. Art. 4º Revocar el fallo en cuestión, en cuanto condena a los integrantes de la firma Destilería San Ignacio S.A.I. y C., absolviendo a los mismos de las infracciones imputadas. Art. 5º Rechazar por las razones expuestas en los considerandos de la presente, el depósito que a los fines de garantizar las multas impuestas en primera instancia administrativa, se efectuará mediante las boletas agregadas a fs. 250|252, importes que quedan a disposición de quien los efectuara. Fdo.: Eduardo José Brizuela Capitan de Navío (R.E.) Subadministrador Nacional de Aduanas.

e. 11|8 Nº 5.373 v. 11|8|82

Se le notifica al Sr. ANTONIO ARMAGNO que en el expte. Nº 601.952|81 se dispuso: Corráse Vista de todo lo actuado para que en el perintorio término de (10) diez días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001 a 1010 y 1101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. — Asimismo se le hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso administrativo bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los estrados del mismo (arts. 1005 del Código Aduanero). — Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1030| 1034 del Código Aduanero. — Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 3.836.800. — Notifíquese. — Asimismo se le hace saber que si antes del vecimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $ 9.646.099 (multa mínima) se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrarán antecedentes (arts. 930 y 932 del C.A.). — Fdo.: Dra. Matilde Blufstein, Juez Contencioso.

e. 11|8 Nº 5.374 v. 11|8|82

Se le hace saber a la firma AGENCIA MARITIMA ORION S.A.C. y C. que en el Expte. Nº 600.454|81, se dispuso: Buenos Aires, 11 de mayo de 1982.

Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Agencia Marítima Orion S.A.C. y C para que evacue|n su defensa y ofrezca|n toda la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 1101, 1104 y codtes. del Código Aduanero y bajo apercibimiento previsto en el Art. 1105 del citado cuerpo legal, imputándosele|s la infracción del Art. 954 incs. a y c) de dicho Código. En la primera presentación deberá|n constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los Arts. 1001, 1002, 1003, 1004, y 1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los Arts. 1030 a 1033 inclusive, del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su Art. 1034. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $ 3.212.259 en los términos de los Arts. 794 y 799 del Código Aduanero. Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar vista deposita en autos la suma de $ 1.208.156.726 (pesos mil doscientos ocho millones ciento cincuenta y seis mil setecientos veintiseis) (mínimo de la multa), se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará su antecedente (Arts. 930 y 932 del Código Aduanero). Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). Horario de Atención al público de 12.30 a 16.30 horas.

c. 11|8 Nº 5.368 v. 11|8|82

Se le hace saber al Sr. JOSE FRANCISCO ZELAYA REYES que en el Expediente Nº 602.308|79 se ha dispuesto: "...En cuanto al Sr. José Francisco Zelaya Reyes, y atento haber sido declarado rebelde a fs. 75, decrétanse los autos de puro derecho... Fdo.: Dr. Antonio C. F. Pierri. Supervisor Esp. Dpto. Contencioso Capital (Int.). Asimismo se lo intima a que constituya domicilio en los términos del Art. 1001, bajo apercibimiento del Art. 1004 del Código Aduanero... Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe Dpto. Cont. Cap. (Int.).

c. 11|8 Nº 5.369 v. 11|8|82

Se le hace saber a la Sra. TERESA HERALDO PEREIRA que en el Expte. Nº 601.447|81 se ha dispuesto: "...No evacuado el traslado, vencido el término que fija el Art. 1101 del Código Aduanero, y hallándose debidamente notificado, tal como surge de la constancia de fs. 43 y fs. 46, hácese efectivo el apercibimiento oportunamente amenazado y Declárase rebelde a Teresa Heraldo Pereira en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero. Notifíquese lo dispuesto... intimando a... que constituyan domicilio dentro del radio urbano de esta oficina aduanera, dentro del término de diez 10) días, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Arts. 1001|1004 del Código Aduanero)... Fdo.: Dr. Antonio C. F. Pierri. Supervisor Esp. Dpto. Cont. Cap. Int.).

e. 11|8 Nº 5.370 v. 11|8|82

Se le notifica al Sr. PEDRO WAISMAN y WALTER ROMAGNOLI que en el Expediente Nº 602.667|78 se dispuso el fallo ANCC Nro. 374|82 de fecha 28 de abril de 1982 el que en su parte pertinente dice: "...Art. 1º) Condenar... Art. 2º) Absolver a los Sres.... Pedro Waisman y Walter Romagnoli de la infracción al Art. 172, 4º párrafo de la Ley de Aduanas, actualmente Art. 968 del Código Aduanero, en los términos del Art. 1112 de la Ley 22.415, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria, Art. 904 de la Ley mencionada... Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

c. 11|8 Nº 5.371 v. 11|8|82

Se le notifica al Sr. LUIS MARIA PASCOLAT que en el expediente número 630.040|80 se dispuso el Fallo ANCC Nº 256|82 el que en su parte pertinente dice:... "art. 1º)... art. 2º) Absolver a los Sres.... y Luis María Pascolat de la infracción al art. 172 4º párrafo de la Ley de Aduanas, actualmente 968 del Código Aduanero, en los términos del art. 1112 de la norma citada, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que les podría responder art. 904 de la norma vigente...". Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Juez Contencioso. Horario de atención al publico: 12,30 hs. a 16,30 hs.

e. 11|8 Nº 5.375 v. 11|8|82

Se hace saber al Señor JUAN IDELINO GOMEZ, que en el expediente número 600.875|81, ha recaído la siguiente providencia: "Buenos Aires, 18 de junio de 1982... Atento la constancia de fs. 74, declárase rebelde al señor Juan Idelino Gómez, en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero Ley 22.415. Notifíquese por edicto, Intimándosele a constituir domicilio... Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital (int.)".

e. 11|8 Nº 5.376 v. 11|8|82

Expediente Nº 476.435|68

Se hace saber al Sr. ANTONIO INDINO o Sr. R. PASCUALE que deberá presentarse en la Sección Secuestro de esta División Rezagos y Comercialización, sita en Dársena Norte, Secc. 7ma., a los efectos de tramitar el reembarco de las mercaderías retenidas de acuerdo a lo ordenado por la Superioridad, en caso de no comparecer dentro de los (60) sesenta días de publicado el presente, la misma caerá en situación de rezago aplicándose el tratamiento previsto por la legislación vigente.

e. 11|8 Nº 5.377 v. 11|8|82

Se le hace saber a la firma exportadora VALGREY S.A. que en el expediente Nº 602.704|80, recayó la siguiente providencia..." Visto las constancias de la publicación del Edicto de fs. 35 y ante su incomparencia dentro del término legal declárase rebelde a la firma Valgrey S.A. en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero. Fdo.: Matilde O. Blufstein. Jefe del Departamento Contencioso Capital.

c. 11|8 Nº 5.365 v. 11|8|82

Se le hace saber a los señores JUAN ALVAREZ DE TOLEDO; FELIPE W. KROM; JUAN L. MARTIN; OSVALDO P. FERRARIO que en el Expte. número 601.832.80, ha recaído el Fallo ANCC Nº 390|82, el cual en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 15 de abril de 1982. 1º) Sobreseer ... a sus directores señores Juan Alvarez De Toledo; Felipe W. Krom; Juan L. Martín; Osvaldo P. Ferrario en los términos del art. 959 inc. c) del Código Aduanero, ello en atención a lo dispuesto en el art. 1.098, inc. b) del Código Aduanero. Firmado: Dra. Matilde de O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). — Aprobado por Resolución Nº 2.448|82 de fecha 20 de julio de 1982. — Firmado: Eduardo José Brizuela, Capitán de Navo (R.E.), Subadministrador Nacional de Aduanas". — Horario de atención al público, de 12.30 a 16.30 horas.

c. 11|8 Nº 5.366 v. 11|8|82

Se le hace saber a MARIO ALDO BERNADA BERAIZ, que en el expediente 600.313|82, recayó la siguiente providencia ... "Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Mario Aldo Bernarda Beraiz, para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 1.101, 1.104 y codtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1.105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 970 de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1.001, 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1.030 a 1.033 inclusive, del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1.034. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $ 200.000, siendo de aplicación lo normado por los arts. 974 y 799 del C. Aduanero. Asimismo se le hace saber que depositando el mínimo de la multa dentro de los diez (10) días de notificado ($ 23.336.800) se declarara extinguida la acción fiscal. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefe del Depto. Contencioso Capital. Horario de atención, de 12 30 a 18.30 horas.

c. 11|8 Nº 5.367 v. 11|8|82

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber a JUAN RICARDO MINCK LOPEZ, que en Sumario Contencioso SA-12 Nº 170|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Minck López Juan Ricardo s|Infracción Arts. 363 inc. b) punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 6 de agosto de 1982, Visto, atento que el interesado no se ha presentado a contestar la vista que le fuera conferida, Declárase Rebelde a Juan Ricardo Minck López en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero". Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.391 v. 11|8|82

Se hace saber al Sr. ANTONIO VAZQUEZ, que en Sumario Contencioso SA-12 Nº 167|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Vázquez Antonio s|Infracción Arts. 363 inc. b) punto 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 6 de agosto de 1982, Visto, atento que el interesado no se ha presentado a contestar la vista que le fuera conferida, Declárase Rebelde a Antonio Vázquez en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero". Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.392 v. 11|8|82

Desde el Sumario Contencioso SA-12 026|81, caratulado Aduana de Clorinda c|MASSANET OSCAR G. M., se ha dictado la siguiente providencia: "Clorinda, 10 de mayo de 1982, Visto, atento lo normado por el Art. 1110 del Código Aduanero, se ponen los autos a disposición del interesado Oscar Gaspar M. Masanet, por el término de seis (6) días, para que alegue sobre el mérito de la prueba producida. Asimismo intímesele al presentante a que constituya domicilio en el radio urbano de ésta Aduana, caso contrario se le tendrá por constituido en ésta Oficina Aduanera donde quedará notificado de plano derecho de todas las resoluciones y providencias que recayeren en el presente, conforme lo establecido por el Art. 1004 del Código Aduanero. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.393 v. 11|8|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 107|79, caratulado "Aduana de Clorinda c|Norberto Luis González, s|infracción arts. 187 y 191 Ex-Ley A.N.A. 863 y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ANTONIA CENTURION de JAIME, citándola y explazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere bajo apercibimiento de declarársela rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero imputándosele la infracción a los artículos 863 y 876 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe del valor en plaza asciende a $ 23.923.600, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 11|8 Nº 5.394 v. 11|8|82

En SA-12 Nº 155|79, caratulado "Aduana de Clorinda c|Acosta Ramón Estanislao s|infracción arts. 172 y 198 Ley A.N.A.", se le hace saber a RAMON ESTANISLAO ACOSTA que esta Administración ha dispuesto: "Clorinda, abril 1º de 1982. — Visto, atento lo normado por el art. 1110 del Código Aduanero, se ponen los autos a disposición del encausado por el término de seis (6) días, para que alegue sobre el mérito de la prueba producida. Asimismo, intímesele a que constituya domicilio en el radio urbano de esta Aduana (art. 1001 C. A.), caso contrario se le tendrá por constituido en esta oficina aduanera (art. 1004 C. A.). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana Clorinda".

e. 11|8 Nº 5.395 v. 11|8|82

Se hace saber al señor ARMANDO SANCHEZ SARMIENTO que en el Sumario Contencioso SA-12 158|81, que esta Aduana le instruye, ha recaído la siguiente providencia: "Clorinda, 12 de mayo de 1982. — Visto, atento lo actuado en el presente y teniendo en cuenta que el causante no se presenta a evacuar la vista de ley conferida, declárase rebelde a Armando Sánchez Sarmiento, en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero".

c. 11|8 Nº 5|396 v. 11|8|82

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 299|81, caratulado "Aduana de Clorinda c|Munari Roberto Daniel s|infracción arts. 265 ap. 1º inc. b) 4º y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ROBERTO DANIEL MUNARI, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 265 ap. 1º inc. b) 4º y 970 del Código citado. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (Art. 1004). El importe Valor Tributos es de $ 11.930.791, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

c. 11|8 Nº 5.39. v. 11|8|82

Se hace saber a los Sres. BONIFACIO AGUILERA y JOSE DE JESUS ENCISO, que en el Sumario Contencioso SA-12 293|81 que esta Aduana les instruye, ha recaído la siguiente providencia: "Clorinda, 14 de octubre de 1981. — Visto, antento no haberse prsentado a estar en derecho, declárase rebelde a don Bonifacio Aguilera y a don José de Jesús Enciso, según lo ordenado por el Art. 1105 del Código Aduanero. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda".

e. 11|8 Nº 5.398 v. 11|8|82

ADUANA DE ORAN

En SA 76 - 79 163, caratulado: "Aduana de Orán c|LUCIO GIMENEZ y otros s|contrabando", se informa que en el sumario de mención se ha dictado Resolución Fallo Nº 023|82 OR., cuya parte resolutiva dice: Orán, 23 de julio de 1982. Visto y considerando el Administrador de la Aduana de Orán resuelve: Artículo 1º — Condenar con la pena de comiso al total de la mercadería incautada por aplicación del art. 191 inc. a) de las cuales las hojas de coca serán incineradas oportunamente y los transceptores subastados sin base y al mejor postor, ingresando el producido a Rentas Generales. Artículo 2º — Condenar a Lucio Giménez, sin documento de identidad, domiciliado en Santa Fe 373; a Lucas Godoy D.N.I. número 10.415.164, domiciliado en Alberdi 332, a Nieve Alejandro Caro, sin documento de identidad, domiciliado en Córdoba 39 y a Filemón Quispe, D.N.I. Nº 92.259.609 domiciliado en el paraje Aguas Lindas todos de esta ciudad, al pago de una multa

mancomunada igual a cuatro (4) veces el valor en plaza de la mercadería incautada, cuyo importe es de pesos: Trescientos sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos (369.847.900 pesos) ,por aplicación del art. 191 inc. c) de la Ley de Aduana, t.o. en 1962 y sus modificatorias además de exigirse el pago de los tributos de importación, importe que asciende a la suma de pesos: Once millones quinientos once mil cuarenta y dos ($ 11.511.042), por aplicación del art. 124 de la Ley de Aduana, más las sanciones establecidas por los Inc. f) y g) del mencionado art. 191. Artículo 3º — Intímese el pago de los importes señalados precedentemente, en los términos de los art. 11|22 y subsiguientes de la Ley 22.415. Artículo 4º — Adjudicar a Rentas Generales los importes recaudados, de conformidad al art. 885 de la Ley 22.415. Artículo 5º — De forma. Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán".

e. 11|8 Nº 5.384 v. 11|8|82

En SA - 76 - 81 - 281, caratulado "Aduana de Orán c|ERMENEGILDO BEJARANO y otros s|Contrabando", se informa que en el sumario de mención se ha dictado Resolución Fallo Nº 021|82 OR., cuya parte resolutiva dice: Orán 22 de julio de 1982. Visto y considerando el Administrador de la Aduana de Orán resuelve: Artículo 1º — Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las hojas de coca incautadas, por aplicación del art. 876 inc. a) de la Ley 22.415, las que serán oportunamente incineradas. Artículo 2º — Condenar a Walter Ramos Sosa, sin documento de identidad, domiciliado en Avda. Faccio esq. Pje. El Cedral y a Justino Segovia, D.N.I. número 10.293.939, domiciliado en Aconquija 134 ambos de ésta ciudad, al pago de una multa solidaria igual a cuatro (4) veces el valor en plaza de la mercadería incautada cuyo importe es de pesos: Cincuenta y cuatro millones cinco mil ochocientos ochenta y cuatro ($ 54.005.884), por aplicación del art. 876 inc. c) de la Ley 22.415, además de exigirse el pago de los tributos de importación, importe que asciende a pesos: Un millón setecientos treinta mil novecientos cincuenta y ocho ($ 1.730.958), por aplicación del Art. 638 de la Ley 22.415, más las sanciones establecidas por los inc. f) y g) del mencionado art. 873. Artículo 3º — Intímese el pago de los importes señalados precedentemente en los términos de los art. 1122 y subsiguientes de la Ley 22.415. Artículo 4º — Absorver de toda responsabilidad en la presente causa a Ermenejildo Bejarano, D.N.I. 14.720.007, domiciliado en Alberdi 103 de ésta ciudad, conforme a los términos del penúltimo considerando y conforme al art. 1112 de la Ley 22.415. Artículo 5º — Adjudicar a Rentas Generales los importes recaudados, de conformidad al art. 885 de la Ley 22.415. Artículo 6º — De forma. Fdo. Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán".

e. 11|8 Nº 5.385 v. 11|8|82

ADUANA DE COLON (E. R.)

Se le hace saber a HECTOR LUIS FABBRICA, que en el Expte. SA-13 Nº 1|81 recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), julio 13 de 1982. Artículo 1º) Condenando a Héctor Luis Fabbrica, D.N.I. Nº 6.[illegible].641, con domicilio en calle Suárez 687 de la Capital Federal, al pago de una multa igual al 30 % del valor en aduanas del automotor de que se trata, o sea pesos 4.836.493 (cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos), monto este actualizado en los términos del Art. 1113|923 del Código Aduanero —Ley 22.415—. atento lo expuesto en los considerandos que anteceden y por haberse configurado la figura infraccional al Art. 363.1 del Código Antes mencionado —ex Art. 140 ter| 1º) T.ATO 1962—, penada por el Art. 970.1 del ya citado Código vigente, sin perjuicio de tenerse por convertida en definitiva la exportación temporal en cuestión. Artículo 2º) Formulando el cargo por los tributos adeudados, teniendo en cuenta para ello con lo normado en el Art. 370, inc. a) del mencionado Código Aduanero, o sea $ 161.270 (ciento sesenta y un mil doscientos setenta pesos), actualizado en los términos del Art. 1114|799 ambos del ya mencionado ordenamiento legal. Artículo 3º) Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los artículos 1º y 2º del presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 1122 del Código legal apuntado. Artículo 4º) Adjudicando el total de la multa impuesta y de los tributos adeudados a Rentas Generales en los términos del Art. 885 de la ya mencionada norma legal. Artículo 6º) Notificado lo resuelto en la presente causa, firme y|o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin Dése a la Sección Contaduría, cumplido todo lo dispuesto en esta parte dispositiva, remítase copia al Registro General de Infractores, archivándose el mismo por finiquitado. Fdo.: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador de la Aduana de Colón (E.R.). Por lo tanto queda usted debidamente notificado.

e. 11|8 Nº 5.390 v. 11|8|82

Se le hace saber a JOSE OSTAPEZUK, que en el Exptc. SA 13 Nº 11|82 recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), junio 1 de 1982. Visto: córrase vista de todo lo actuado a José Ostapezuk, C.I. Nº 7.273.297, con domicilio en calle Aguirre y Posadas, de la Ciudad de Santiago del Estero Provincia homónima y al Automóvil Club Argentino con domicilio en Avenida del Libertador 1850, de la Capital Federal, a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de (10) diez días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los art. 1.101, siguientes y concordantes del Código Aduanero (Ley 22.415), imputándoseles la infracción prevista y penada por los arts. 363.1 y 970.1 ambos del referido ordenamiento legal vigente. Téngase presente asimismo, que de concurrir a tomar intervención deberán cumplimentar los extremos de los arts. 1.030, 1.031 y 1.034 todos de la norma legal vigente. Por último se les hace saber a los causantes que deberán constituir domicilio conforme los arts. 1.001 siguientes y concordantes del instrumento legal señalado. En cuanto a los tributos según verificación de fs. 37 asciende a $ 3.496 (pesos tres mil cuatrocientos noventa y seis), a la fecha de cometida la infracción. — Notifíquese". Fdo.: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador de la Aduana de Colón (E. R.).

e. 11|8 Nº 5.389 v. 11|8|82

ADUANA DE POCITOS

Art. 1.037 Cód. Aduanero Ley 22.415

Se hace saber a las personas involucradas en los expedientes que más abajo se detallan que en los mismos ha recaído la siguiente providencia. Atento la incomparencia a contestar la vista que les fuera conferida (Art. 1.101 Código Aduanero - Ley 22.415), esta Instrucción Resuelve: Declarar en Rebeldía a las personas involucradas en los mismos (art. 1.105 del citado texto legal) debiendo proseguirse lo actuado en el estado en que se encuentra.

SA-45-78 - 420. PO: JUAN CARLOS PEREDO SANDOVAL.
SA-45-79 - 018. PO: SIMON ANDRES FRIAS.
SA-45-79 - 034. PO: DIONISIO ANTONIO LUQUE y MARIA ANGELA BULACIA.
SA-45-79 - 159. PO: FELIX CABALLERO y GREGORIO GALEANO.
SA-45-80 - O28. PO: ANDRES RIVAS ZAMBRANO.
SA-45-80 - 183. PO: PASCUAL VILLARROEL.
SA-45-80 - 202. PO: ADELA GASPAR.
SA-45-80 - 295. PO: JUAN RUEDA.
SA-45-81 - 047. PO: SERAFIN ENRIQUE SALVA y JORGE ARANCIBIA.
SA-45-81 - 146. PO: ANGELA HIGUERA.

Pocitos, 3 de agosto de 1982.
Ricardo Ramón Elías, Administrador Aduana Pocitos.

e. 11|8 Nº 5.386 v. 11|8|82

Art. 1.101 Cód. Aduanero Ley 22.415

Se cita, llama y emplaza a las personas que más abajo se detalla, haciéndoles saber que disponen de diez (10) días perentorio, para tomar intervención en las causas que se les imputa y plantear en la oportunidad, todas las cuestiones que hicieran a sus derechos, ofrecer las pruebas que estimen conducentes o renunciar a las mismas bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía (art. 1.105 Código Aduanero Ley 22.415) y|o impugnar las actuaciones sumariales labradas por adolecer defectos de forma (art. 1.104). Asimismo deberán constituir domicilio en forma clara y precisa dentro del radio urbano de esta localidad, asiento habitual de esta Dependencia (art. 1.001 y 1.004) y se les notifica que en caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1.030 y 1.031 del citado texto legal).

SA-45-79 - 029. PO: YOLANDA CASTRO GORENA y JOSE RODRIGUEZ.
SA-45-79 - 091. PO: DANIEL SANTOS BULACIA ARIAS.
SA-45-79 - 096. PO: DANIEL SANTOS BULACIA ARIAS y DIONISIO ANTONIO LUQUE.
SA-45-80. 271. PO: JOSE SEGUNDO y MACARIO VALVERDI.
SA-45-80 - 284. PO: CARMEN BARRANCO MERIDA DE FERNANDEZ.
SA-45-81 - 170. PO: TIBURCIO RODRIGUEZ.
SA-45-81 - 173. PO: MODESTA ARISPE.
SA-45-81 - 182. PO: HORACIO MAZZA.
SA-45-82 - 001. PO: JUANA MARIBEL TORRES.

Pocitos, 3 de agosto de 1982.
Ricardo Ramón Elías, Administrador Aduana Pocitos.

e. 11|8 Nº 5.387 v. 11|8|82

Art. 1.037 Cód. Aduanero Ley 22.415

Se hace saber a las personas involucradas en los expedientes que más abajo se detallan, que en los mismos ha recaído la siguiente providencia: Atento la incomparencia a contestar la vista que les fuera conferida (art. 1.101 Código Aduanero - Ley 22.415), esta Instrucción Resuelve: Declarar en rebeldía a las personas involucradas en los mismos (art. 1.105 del citado texto legal), debiendo continuarse lo actuado en el estado que se encuentra.

SA-45-77 - 0151. PO: OCTAVIO MOSTAJO PEÑARANDA.
SA-45-77 - 0542. PO: ROSARIO DELGADO.
SA-45-77 - 0552. PO: MARY GIMENES CUELLAR.
SA-45-77 - 0554. PO: CELEDONIO VILLARRUEL SOLIZ.
SA-45-77 - 0571. PO: JORGE LEONARDO OROZCO CASTILLO.
SA-45-77 - 0573. PO: GILBERTO PACHECO.
SA-45-77 - 0574. PO: FRANZ ALFREDO MENDOZA.

Pocitos, 5 de agosto de 1982.
Ricardo Ramón Elías, Administrador Aduana Pocitos.

e. 11|8 Nº 5.388 v. 11|8|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nº 676.486, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982

$ 1.320.000 e. 22|7 Nº 15.344 v. 20|8|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S 1.000 Nº 1.027.333; de U$S 5.000 Nº 1.315.299 y de U$S 10.000 Nros. 1.621.316|321, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de julio de 1982.

$ 1.575.000.— e. 4|8 Nº 16.031 v. 2|9|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s. 1.000 Nros. 5.584|585, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de julio de 1982.

$ 1.260.000 e. 20|7 Nº 14.969 v. 18|8|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 2 del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 315, Nros. 407.500; 412.915|917; 802.435|438 y 821.627|635 y de u$s. 630, Nros. 505.210|243; 505.403|412; 507.432|437; 507.959|960; 903.975|978; 908.059; 908.101|102; 909.244|247; 909.701|703; 910.202; 910.387; 910.500; 910.592|596; 910.598|600; 910.736|739; 910.992|997; 911.151; 911.192; 911.584; 912.001; 912.217|221 y 912.346|348.

$ 2.205.000 e. 26|7 Nº 15.835 v. 24|8|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE MAR DEL PLATA

Se le hace saber al Sr. MARCELO A. RAZETO, que sobre el expediente SA-37 Nº 18|77, ha recaído la siguiente providencia:

Córrase Vista de todo lo actuado a Marcelo A. Razeto a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme lo prescripto por los artículos 1001 a 1010 y 1101 a 1111 y concordantes de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 937 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los Arts. Nros. 1030 y 1035 del Código Aduanero. Fdo.: Dr. Julio Lazcano, Administrador Aduana de Mar del Plata.

e. 10|8 Nº 5.315 v. 11|8|82

Se le hace saber al Sr. HECTOR ESTEBAN GUIDOLIN, que sobre el Sumario SA-37 Nº 28|77, ha recaído la siguiente providencia:

Mar del Plata, 31 de mayo de 1979, Declárase Rebelde a Héctor Esteban Guidolín, en los términos del Art. 48 de la Ley de Aduana (T.O. 1962 y modificatorias), por no haber comparecido dentro del lapso que establece el Art. 46 del citado texto legal. Sigan estos el procedimiento según su estado. Asimismo se hace saber al Sr. Guidolín, que se encuentran los autos para alegar, por el término de seis (6), días, Art. 1110 del Código Aduanero.

e. 10|8 Nº 5.316 v. 11|8|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

RESOLUCION Nº 665

Buenos Aires, 30 de julio de 1982.

Visto los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley Nº 20.337 y las recomendaciones formuladas por la Reunión de Autoridades Estatales de Cooperativas llevada a cabo en la ciudad de Córdoba en el año 1981, y

Considerando:

Que es conveniente disponer de un modelo de asamblea electoral de distrito que facilite la implementación del régimen correspondiente por parte de aquellas cooperativas que cuentan con más de 5.000 asociados.

Que es propósito de este Instituto agilizar los trámites que necesitan realizar las cooperativas para ajustarse a lo prescripto en el art. 50 de la Ley número 20.337.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 3460|77,

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, resuelve:

Artículo 1º — Poner en vigencia el Modelo de Reglamento Electoral de Distrito y la Cartilla de Instrucciones para Completar el Modelo de Reglamento Electoral de Distrito, que como Anexos 1 y 2, respectivamente, forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º — Las cooperativas podrán utilizar íntegramente el texto propuesto o en parte adecuándolo a las situaciones particulares de cada entidad.

Artículo 3º — Regístrese, publíquese y archívese.

José D. Castro Pueyrredón

ANEXO Nº 1

Modelo de reglamento electoral de Distrito

Artículo 1º — Los asociados se reunirán en Asambleas Electorales de Distrito conforme al artículo 50 de la Ley 20.337 y al Estatuto, las que se celebrarán al sólo efecto de elegir representantes ante la Asamblea General por Delegados.

Artículo 2º — Los Distritos serán los siguientes:...

Artículo 3º — Las Asambleas Electorales de Distrito se realizarán dentro del plazo previsto en el artículo 47 de la Ley 20.337;a cuyo efecto deberán ser convocadas por el Consejo de Administración con 20 días de antelación a la fecha de la reunión y 45 días antes de la Asamblea General por Delegados. Si el Consejo de Administración así no lo hiciere, le competerá al Síndico efectuar la convocatoria.

Artículo 4º — La convocatoria deberá ser publicada en uno de los diarios de mayor circulación de la zona en que se realice la Asamblea Electoral de Distrito, dos veces como mínimo, dentro de los primeros 10 días de producida la misma. Se comunicará al Instituto Nacional de Acción Cooperativa y al Organo Local Copetente.

Artículo 5º — Podrán participar en las Asambleas Electorales de Distrito los asociados incluidos en el padrón correspondiente al último ejercicio, debidamente actualizado, quienes ejercerán su derecho a voto en el distrito correspondiente al último domicilio registrado en la cooperativa o bien donde tuvieran cuenta, si se trata de un banco cooperativo.

Artículo 6º — Los padrones serán exhibidos con 30 días de antelación a la fecha de la Asamblea Electoral de Distrito. Para participar en la misma, cada asociado deberá solicitar una tarjeta credencial al Consejo de Administración, la que será expedida con las constancias del padrón respectivo y otorgada antes o durante la asamblea, ello sin perjuicio de la firma en el registro de asistencia.

Artículo 7º — La Asamblea Electoral de Distrito se celebrará en el lugar que se fije en la convocatoria, el que deberá estar ubicado dentro de la jurisdicción del distrito electoral. Se realizará a la hora fijada en la convocatoria si se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes al distrito. De no lograse quórum en esa oportunidad serán válidas las Asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes.

Artículo 8º — Las autoridades de las asambleas serán un Presidente y un Secretario, elegidos de entre los presentes por mayoría de votos. La Asamblea correspondiente al distrito del domicilio de la cooperativa será presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

Artículo 9º — Se elegirán un delegado titular y un suplente por cada... asociados o fracción que no sea inferior a cien.

Artículo 10 — A los efectos de la elección de delegados se confeccionarán listas por distrito, las que contendrán los siguientes datos: Número de asociado, nombre y apellido, documento de identidad, domicilio, fecha de ingreso con indicación de la fecha de la resolución y del órgano que la emitió, número de cuotas sociales suscriptas e integradas y el carácter de miembro titular o suplente.

Las listas deberán contar con el apoyo del ... % de los asociados con derecho a voto en el distrito respectivo y la aceptación firmada por los candidatos propuestos.

Los integrantes de las listas no podrán estar afectados por las incompatibilidades previstas para los consejeros.

Artículo 11. — Dichas listas serán presentadas para su oficialización al Consejo de Administración por sus respectivos apoderados, con una anticipación mayor a doce días de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. El Consejo de Administración deberá expedirse dentro de las 72 horas de recibidas las listas y si fueran objeto de observaciones, los proponentes dispondrán de cinco días para subsanar los defectos.

El Consejo de Administración les asignará número correlativo por cada distrito según el orden de presentación.

Artículo 12. — Se votará por lista completa y el voto será secreto. La lista previamente introducida en un sobre provisto por la cooperativa, se depositará en una urna cerrada y lacrada.

El Consejo de Administración designará un asociado que, juntamente con los apoderados de las listas designados por los patrocinadores de las mismas, tendrán la misión de vigilar las distintas mesas electorales para que los comicios se realicen en forma regular. Estas mesas estarán habilitadas los días ... de ... hs. a ... hs.

Artículo 13. — La elección se hará por simple mayoría de votos.

Artículo 14. — Las Asambleas Electorales de Distrito finalizan su cometido con la elección y proclamación de los representantes a la Asamblea General por Delegados, a los que se deberá proporcionar la correspondiente credencial firmada por el presidente y el secretario de la Asamblea.

Artículo 15. — Concluido el escrutinio de cada distrito se confeccionará un acta, que deberá ser firmada por el presidente y secretario de la Asamblea. La misma se remitirá dentro de los cinco días de la clausura de la Asamblea Electoral de Distrito al Consejo de Administración.

Artículo 16. — Los delegados durarán en el cargo hasta la Asamblea General Ordinaria inmediatamente posterior de aquella para la cual fueron designados. En ese lapso mantendrán el ejercicio de sus derechos, salvo que fueran excluidos por la propia Asamblea Electoral de Distrito que los eligió, convocada especialmente al efecto.

Artículo 17. — En el caso que no se hubieren presentado listas para la elección de delegados, se elegirán éstos individualmente entre los asociados que se encuentren presentes en el acto eleccionario.

Cartilla de instrucciones para completar el modelo de reglamento electoral de distrito

Artículo 2º — Los distritos deberán delimitarse o hacerlos coincidir con las sucursales si las hubiere.

Artículo 5º — En caso de dividirse en secciones, el texto del artículo será el siguiente: Podrán participar en las asambleas electorales de distrito los asociados incluidos en el padrón correspondiente al último ejercicio debidamente actualizado, quienes ejercerán su derecho a voto en la sección del distrito correspondiente al último domicilio registrado en la cooperativa o bien donde tuvieran cuenta, si se trata de un banco cooperativo.

Artículo 7º — En caso de seccionalizar los distritos electorales el artículo debe quedar redactado de la siguiente manera:

Las Asambleas Electorales de Distrito se celebrarán en el lugar que se fije en la convocatoria, el que deberá estar ubicado dentro de la jurisdicción correspondiente a la sección de que se trate. Se realizará a la hora fijada en la convocatoria si se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes a la sección. De no lograrse quórum en esa oportunidad serán válidas las asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes.

Artículo 12. — Las mesas estarán habilitadas preferentemente los días no laborables y se indicarán las horas.

e.10|8 Nº 5.335 Nº 12|8|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que de detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALEHUE PEZO, Belarmino Segundo
ALMIRON, Santos
AMARILLA, Estanislao
BENEDETTI, Héctor
ERICE, Ramón
ESCUDERO, Miguel Angel
FLORES, Benjamín
GARNICA, Reinaldo Martín
GRACIS, Alfredo
LOBOS, Velazco Germán
LUBO, Héctor Isidro
MAMANI, Eulogio
MORALES, Florencio
MEDINA, José
MELGAREJO, Rubén Cristóbal
QUIPILDOR, Rosario Beatriz
RECARTE, Omar Cirilo
SERRANO, Teodoro.

e. 5|8 Nº 5.207 v. 19|8|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

TRAMITE INTERNO Nº 2020-509.614|82-7

Ante la profusa publicidad en los distintos medios de divulgación referida a especialidades medicinales de Venta Libre que no se ajustan estrictamente a las normas en vigor, se lleva a conocimiento de todos los responsables de la comercialización de especialidades medicinales de uso y aplicación en medicina humana, que está en plena vigencia el Art. 19 de la Ley 16.463, los Arts. 27 inciso 1), 37 del Decreto 9.763|64 y la Resolución Ministerial 4.126|65.

Se recomienda la estricta observación de las citadas normas legales a fin de adecuar toda la publicidad sobre productos farmacéuticos en un marco de seriedad, veracidad y corrección a fin de evitar equívocos, engaños o exageración que inciten a la automedicación y que no vulneren los intereses de la Salud Pública y la moral profesional.

e. 9|8 Nº 5.295 v. 11|8|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9756|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "C" del Dr. Laureano Landaburu (h), Secretaría del Dr. Francisco P. La Plaza, correspondientes a los años 1916 a 1947.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación; debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.317 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9755|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "D" del Dr. Carlos P. Goyena, Secretaría del Dr. V. F. Ortuño González, correspondientes a los años 1927 a 1932.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.318 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9754|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "C" del Dr. Laureano Landaburu (h.), Secretaría del Dr. Rogelio F. Singulany, correspondientes a los años 1935 a 1944.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.319 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9753|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "B" del Dr. José A. Lagos, Secretaría del Dr. Alberto D. Gaibiso, correspondientes a los años 1921 a 1944.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.320 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9752|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "E" del Dr. Eduardo Tolosa Castro Secretaría del Dr. Carlos V. Soneyra, correspondientes a los años 1937 a 1944.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.321 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Exp. Nº 9.743|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría Nº 1 del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, correspondientes a los años 1956 a 1970. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.322 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Exp. Nº 9.742|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30 del Dr. Horacio Buzetti Thompson, Secretaría única del Dr. Guillermo López, correspondientes a los años 1963 a 1972, del mes de junio. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto de interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.323 v. 12|8|82

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-2195

Licitación Pública para el día 19 de agosto de 1982: Adquisición de relleno para torres de enfriamiento. Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 11|8 Nº 5.378 v. 12|8|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 415|82 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (1º llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 23|8|82 a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n. Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de pescado fresco, carne vacuna, pollos y chorizos colorados, para el racionamiento general de la Unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 11|8 Nº 5.379 v. 12|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 417|82 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 27|8|82 a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n. Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de leche fresca, manteca y huevos de gallina, para el racionamiento general de la Unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 11|8 Nº 5.380 v. 12|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 375|82 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (2º llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 20|8|82 a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n. Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general de la Unidad, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1982.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 11|8 Nº 5.381 v. 12|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 27|8|82 a las 9 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Avda. Ruiz Montoya s|n. Candelaria (Mnes.). Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de frutas y verduras, para el racionamiento general de la Unidad durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 11|8 Nº 5.382 v. 12|8|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 6|82

Fecha de Apertura: 26 de agosto de 1982 a las 10 horas.

Por la provisión de: 3.000.000 litros de alcohol etílico, sobre camión tanque en FMPE "VM", Villa María, Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 11|8 Nº 5.383 v. 23|8|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, para lograr la locación de un (1) inmueble destinado a oficinas de las Divisiones Recaudación Nº 2 y Fiscalización

Interna Nº 2, ubicado en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de setiembre de 1982, a las 12.00 horas en la Región Córdoba, Av. Colón 746/60, provincia de Córdoba.

Para retirar pliegos de condiciones, consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Región, de lunes a viernes en el horario de 12 a 20 horas.

e. 11|8 Nº 5.352 v. 23|8|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 23/82, para la contratación de un servicio de mantenimiento integral de máquinas de escribir y calcular cuya nómina se podrá consultar en la Delegación Bahía Blanca sita en Puerto Ingeniero White.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359/79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración, sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1982 a las 10 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11|8 Nº 5.364 v. 12|8|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA

Venta de cangilones p/norias, cadenas transportadoras y corona p/transmisión.

Llámase a Licitación Pública Nº 1/82 (V) para ofrecer en venta, 197 cangilones de norias (peso aproximado 500 Kg.); 150 metros de cadena transportadora, deteriorada e incompleta (peso aproximado 1600 Kg.) y 1 corona para transmisión (peso aproximado 70 Kg.).

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas o en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359/79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1982 a las 11 horas en la División citada en primer término en presencia de los funcionarios de la Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11|8 Nº 5.363 v. 12|8|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3757/82 hasta el día 20 de agosto de 1982, a las 14 horas, para la provisión de máquinas de calcular electrónicas, máquinas de escribir eléctricas y manuales.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal, (T.E. 37-9137).

e. 11|8 Nº 5.362 v. 12|8|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3762/82, hasta el día 23 de agosto de 1982 a las 14 horas, para la provisión de ocho (8) equipos fotocopiadores en alquiler desde el 1/9 hasta el 31/12/82.

Pliego de condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 11|8 Nº 5.358 v. 12|8|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 25.323-LP-1981

Adquisición de uniformes y prendas de vestir.

Apertura: 19/9/1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar

e. 11|8 Nº 5.351 v. 23|8|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licit. Pública Nº 166-P/82

Apertura: 1/9/82.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 140.000.

Adquisición de cinta de tela de vidrio. cordón de fibra de vidrio.

Informes y/o venta del pliego en Avenida La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|8 Nº 5.357 v. 20|8|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº 11.461-ENC/81

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de agosto de 1982, a las 17, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Comodoro Rivadavia, jurisdicción del Distrito 23º.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Administración, oficina de Despacho, del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), sito en la calle San Martín 160, 1º piso.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 11|8 Nº 5.350 v. 23|8|82

MINISTERIO DE EDUCACION

COLEGIO NACIONAL Nº 6 "MANUEL BELGRANO"

Licitación Pública: Colegio Nacional Nº 6 Manuel Belgrano: "Remodelación y ampliación 1º etapa" autorizada por Disposición 167/DINAE/82, Ministerio de Educación, Dirección General de Arquitectura Educacional, excavación y estructura de hormigón armado.

Apertura: 27 de agosto a las 11 horas.

Monto Presupuesto Oficial: $ 707.850.030.

Valor del pliego: $ 500.000, a retirar en el Colegio Nacional Nº 6, Ecuador 1158, Capital Federal; días hábiles de 14 a 16 horas.

$ 840.000 e. 11|8 Nº 18.188 v. 20|8|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 41.367/82 - Cde. 95

Llámase a Licitación Pública Nº 35/82 para el día 27 del mes de agosto de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1038, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión de medicamentos.

e. 11|8 Nº 5.360 v. 23|8|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 375.938

Llámase a Licitación Pública Nº25/82, para la adquisición de rollos para máquina autotote, con destino a la Gerencia Hípica de la Dirección General de Hipódromos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1982, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 11|8 Nº 5.355 v. 12|8|82

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 109-0641/82

Llámase a Licitación Pública Nº 30, el día 30 de agosto de 1982 a las once horas, por la provisión de elementos de consumo para la División Cardiología de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso Capital.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 11|8 Nº 5.353 v. 13|8|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

Actuación Nº 790-0220/32

Llámase a Licitación Pública Nº 31, el día 31 de agosto de 1982 a las once horas, por la contratación del servicio de limpieza en distintos edificios de este Instituto, durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1982 y el 30 de setiembre de 1983.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso Capital.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 11|8 Nº 5.359 v. 13|8|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-0340/380-93

Llámase a licitación pública Nº 83/32 para el día 10 de setiembre de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de muebles para oficina.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre número 1340, piso 5º, Capital Federal, donde podrá concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 11|8 Nº 5.354 v. 23|8|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 60/82 para el día 3 de setiembre de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de soluciones parenterales con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|8 Nº 5.331 v. 12|8|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DOCTOR CARLOS G. MALBRAN"

Avda. Vélez Sársfield 563, Capital

Expediente Nº 1-2122-2981/82 |82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 27/82 para el día 25 del mes de agosto del año 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Doctor Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de hipófisis bovino.

e. 11|8 Nº 5.359 v. 12|8|82

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO DR. PEDRO LAGLEYZE

Expte. autorizante Nº 142800164/82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 6/82, del registro de este establecimiento, Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, para el día 24 de agosto de 1982 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este Instituto.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, piso 1º, Oficina de Contrataciones, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: pintura, pinceles, rodillos, lija, etc. con cargo al Ejercicio 1982.

e. 11|8 Nº 5.356 v. 12|8|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública Nº 2/82, para el día 18/8/82 a las 15/30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos para electricidad, con destino al Area Personal, Despacho y Servicios. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto. Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 10|8 Nº 5.302 v. 11|8|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 18 de agosto de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y 15 a 19 hs), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 122/82. "Provisión de carne, solicitada por la División Racionamiento Central". Presupuesto oficial: pesos 6.030.000.000.

e. 2|8 Nº 5.003 v. 11|8|82

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 25 de agosto de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 132-82 "Provisión de productos lácteos, con destino a la División Racionamiento Central".

Presupuesto Oficial: $ 1.945.000.000.

e. 9|8 Nº 5.248 v. 10|8|82

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 25 de agosto de 1982, a las 10.30 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 133-82 "Provisión de papas, verduras y frutas, con destino a la División Racionamiento Central".

Presupuesto Oficial: $ 2.253.000.000.

e. 9|8 Nº 5.249 v. 10|8|82

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 25 de agosto de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 134-82 "Provisión de pollos y huevos, con destino a la División Racionamiento Central".

Presupuesto Oficial: $ 1.670.000.000.

e. 9|8 Nº 5.250 v. 10|8|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Licitación Pública Nº 14/82

Para el día 19 de agosto de 1982 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 14/82, para la adquisición de: Artículos de ferretería.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 10|8 Nº 5.329 v. 11|8|82

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE INGENIEROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3/82, para la concesión del Local Nº 3 de la Galería Sarmiento, ubicado en Avenida Sarmiento Nº 50, Ciudad de Mendoza.

Apertura, día 23 de agosto de 1982, hora 10 en calle San Martín Nº 542, Ciudad de Mendoza. Local especial para tienda, decoración, perfumería, medias, sastrería, artículos del hogar, etc.

Solicitar informes y pliego de Condiciones Especiales, en Residencia para Oficiales Mendoza, San Martín Nº 542, Mendoza, en días hábiles de 8 a 12 horas.

e. 9|8 Nº 5.267 v. 11|8|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 177/82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de agosto de 1982 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de botes neumáticos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 10|8 Nº 5.303 v. 11|8|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 170/82, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 3 de setiembre de 1982 a las 9.30 horas en la División Contrata-

ciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de camionetas tipo guerrilleras con motores de 8 y 6 cilindros. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 5|8 Nº 5.186 v. 16,8|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste
Licitación Pública Nº 5|82
Ley Nº 13.064

Apertura: 30 de agosto de 1982, 11 horas. Tucumán.
Obra: Reparación de pista, calles de rodaje, plataforma, banquina, etc.
Lugar: Región Aérea Noreste, Aeropuerto Tucumán.
Rubro: Ingeniería.
Presupuesto Oficial: $ 820.000.000.
Garantía de Oferta: $ 8.200.000.
Valor del Pliego: $ 700.000.
Consultas y venta de pliegos: Departamento Economía Aeropuerto Internacional Córdoba y/o Aeropuerto Tucumán.

e. 10|8 Nº 5.304 v. 18|8|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.073|82

Llámase a Licitación Pública Nº 58|82 para lograr la provisión e impresión de diversos formularios en sistema offset, a confeccionarse en papel, cartulina, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de agosto de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuesta en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 3|8 Nº 5.093 v. 12|8|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas, por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), dentro del radio delimitado al Norte: por las calles Bolívar y Brown y Avda. Lehmann hasta el 500; al Este: Tucumán y Constitución; al Sur: Las Heras y Vélez Sársfield y Avda. H. Yrigoyen al 500 y al Oeste: Viamonte y 3 de Febrero y Av. Roca al 500. Expediente Nº 250.891|82.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de agosto de 1982, a las 16 horas, en la Sede de la Región Santa Fe, calle San Luis 3155, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la Sección Administrativa de la citada Región o a la Agencia Rafaela, calle 25 de Mayo y Maipú, en el horario de 12 a 20 horas, durante días hábiles.

e. 4|8 Nº 5.152 v. 13,8|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.893

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para lograr la locación de un (1) inmueble destinado a la oficina del Distrito Corral de Bustos, en la ciudad del mismo nombre.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1982, a las 16 horas, en la Sede del Distrito, Avenida Italia 767 ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles, en el horario de 13 a 19 horas.

e. 2|8 Nº 5.065 v. 11|8|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56|82
Expediente Nº 6.065|82

Llámase a Licitación Pública para el día 25 del mes de agosto de 1982 a las 17 horas, para la adquisición de garrapaticida líquido o en polvo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 6|8 Nº 5.211 v. 16,8|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57|82
Expediente Nº 6.064|82

Llámase a Licitación pública para el día 25 del mes de agosto de 1982 a las 17.30 horas para la adquisición de garrapaticida líquido o en polvo no organofosforado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 6|8 Nº 5.212 v. 18|8|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 124|82 que había sido prorrogada hasta nuevo aviso, se realizará en la fecha prevista anteriormente, es decir el día 25|8|82 a las 11 horas.

e. 10|8 Nº 5.330 v. 20|8|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 137|82 para contratar los trabajos de "Construcción y reparación en la casa habitación del Jefe y Sede del Distrito Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 820.000.000.

Precio de los pliegos: Cuatrocientos diez mil pesos ($ 410.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en el Distrito Roque Sáenz Peña, Avda. Jhon Kennedy s/nº de la Provincia del Chaco.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de setiembre|1982 a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 6|8 Nº 5.214 v. 12|8|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.954|82)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 para el día 23 de agosto, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de tres (3) automóviles sedán cuatro (4) puertas, nuevos, sin uso, última producción, según especificaciones en pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129 Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego $ 300.000.

e. 4|8 Nº 5.154 v. 13|8|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 432-DE-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 55|1982, para la ejecución de los servicios de limpieza, desinfección desinsectación y desratización de oficinas y anexos e instalaciones del interior e instalaciones externas del Mercado Nacional de Hacienda (Corrales, muelles, mangas, veredas, etc.), por el período comprendido entre el día 1º de octubre de 1982 hasta el día 31 de marzo de 1983.

Fecha de apertura: 1º de setiembre de 1982, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2466, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 27 de agosto de 1982.

Valor del pliego $ 400.000.

e. 2|8 Nº 5.089 v. 11|8|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2056-DGA hasta el día 18 de agosto de 1982 a las 15,15 horas para adquisición y provisión de ocho mil (8000) cajones para pescado, de polietileno de alta densidad, virgen. Medidas interiores: 645 mm. por 410 mm. x 193 mm. Peso: 2,750 Kg.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 30.000. Pago del mismo (... Habilitación, 4º piso de dicho edificio.

e. 10|8 Nº 5.305 v. 11|8|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3759|82, hasta el día 18 de agosto de 1982 a las 14 horas, para la provisión de 1500 resmas de papel especial para fotocopiadora.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal (T.E. 37-9137)

e. 10|8 Nº 5.306 v. 11|8|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 973|82. — Descripción: Adquisición de 10.000 m. de perfil U. 69 para contrarriel, pudiéndose presentar ofertas por material de importación. Apertura, día y hora: 6|10|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 974|82. — Descripción: Adquisición de ejes p|locomotoras General Motors, Modelo GT.22 CW. Cantidad: 72. Apertura, día y hora: 13|9|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 500.000.

Licitación Pública Nº 976|82. — Descripción: Venta de material fuera de uso: 60 calderas de varios tipos verticales y horizontales (leña y petróleo) en Estación Muñecas y tractor marca "Empire"; zorra a motor "IKA"; compresores y varios motores a explosión en Taller Vía y Obras Tucumán (este material se vende en el lugar y estado en que se encuentra). Apertura, día y hora: 14|9|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 977|82. — Descripción: Manipuleo de materiales en el Taller Almacén Vía y Obras, Zona Sur, La Plata, por el término de un año. Presupuesto oficial: $ 3.160.000.000. Apertura, día y hora: 30|8|82, a las 15. Valor del pliego: $ 350.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1º piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº S.A. 716. — Descripción: Servicio de limpieza y desinfección de coches y furgones de pasajeros de las secciones interurbana y suburbana Línea Gral. Roca. Apertura, día y hora: 31|8|82, a las 9.30. Valor del pliego: $ 500.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Línea Gral. Urquiza

Licitación Pública Nº 100. — Descripción: Realización de un servicio combinado de transporte Ferroautomotor entre Estación Garupá y establecimientos de los cargadores ubicados en el interior de la Prov. de Misiones y N.E. de Corrientes y viceversa. Apertura, día y hora: 13|9|82, a las 12. Valor del pliego: $ 250.000.

Consulta y venta de pliegos: En Capital Federal: Est. F. Lacroze (Depto. Aprovisionamiento), 5º piso, los días hábiles de 12 a 15.30 horas. En Prov. Entre Ríos: Div. Control Reaprovisionamiento, Bvar. Racedo y 9 de Julio, Paraná y/o Papelería Concordia, Paraná e H. Yrigoyen, Concordia. Ambos lugares los días hábiles de 12 a 15.30 horas. En Prov. Misiones: Jefe Estación Posadas y/o Jefe Estación Garupá.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.136|82. — Descripción: Repuestos coches Materfer. Apertura, día y hora: 2|9|82, a las 15. Valor del pliego: $ 250.000.

Licitación Pública Nº 1.134|82. — Descripción: Retiro: Suministro de agua a coches de pasajeros - Provisión - colocación de cañería electrobomba y clorinador automático y construcción de tanque subterráneo de Hº Aº de 68 m3. y cámara aislante para el mismo de Hº Aº. Presupuesto oficial: $ 964.336.390. Apertura, día y hora: 13|9|82 a las 15. Valor del pliego: $ 112.000.

Licitación Pública Nº 1.138|82. — Descripción: Coque de fundición de petróleo y de hulla. Apertura, día y hora: 7|9|82, a las 15. Valor del pliego: $ 110.000.

Licitación Pública Nº 1.141|82. — Descripción: Repuestos coches Materfer. Apertura, día y hora: 10|9|82, a las 15. Valor del pliego: $ 90.000.

Licitación Pública Nº 1.144|82. — Descripción: Plomo en lingotes. Apertura, día y hora: 3|9|82, a las 15. Valor del pliego: $ 60.000

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18.

e. 9|8 Nº 5.269 v. 11|8|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para la provisión de repuestos para vuelca vagonetas

Apertura el día 26 de agosto de 1982 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 850.000.

Informes y pliegos: en Av. Pte. Roque S. Peña 1190 de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 9|8 Nº 5.293 v. 19|8|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 2|82

Contratación en alquiler de un automóvil, capacidad 5 personas y un microómnibus, capacidad 15 pasajeros con destino a los servicios de Campamento y Central Agua del Toro en el Departamento de San Rafael, Mendoza, por el término de un (1) año a partir del 1º de octubre de 1982 al 30 de setiembre de 1983.

Fecha de apertura: 6|9|82, 12 horas.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Consulta, retiro de documentación y apertura: Oficinas de Abastecimiento, Avda. San Martín 322, Mendoza.

e. 10|8 Nº 5.331 v. 16|8|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 4|82

"Transporte de 12.400 m3 de diesel-oil desde la Planta de Almacenaje de Y.P.F. sita en Luján de Cuyo, Mendoza, hasta la Central Térmica Presidente Sarmiento, San Juan, durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1982 al 31 de agosto de 1983".

Fecha de apertura: 1|9|82, 11 horas, y

Licitación Pública Nº 5|82

"Trasporte de 33.000 m3 de diesel-oil desde Planta de Almacenaje de Y.P.F. sita en Luján de Cuyo, Mendoza, hasta la Central Térmica Cruz de Piedra sita en lo Localidad del mismo nombre, del Departamento Maipú, Mendoza, durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1982 al 30 de setiembre de 1983".

Fecha de apertura: 1º 9|82, 12 horas.
Valor del pliego de cada Licitación: $ 200.000.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Oficinas de Abastecimiento, sita en Avda. San Martín 322, planta baja, Ciudad de Mendoza.

e. 9|8 Nº 5.299 v. 13|8|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 20|82

Provisión de elemento de calefacción (Chapas) como piezas sueltas para intercalar y/o cambiar en canastos de Calentadores de Aires Rotativos Ljungstron. — Fecha de Apertura: 25|8|82. 10 horas. — Valor del pliego: $ 150.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 5|8 Nº 5.204 v. 11|8|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. Nº 20390-LP-1981

Adquisición de válvulas esclusas de fundición de hierro de distintos tipos y diámetros.

Apertura: 31|8|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. Pliegos: en dicho lugar.

e. 10|8 Nº 5.307 v. 20|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 7775-LP-82

Planchas de formularios para facturación general. Apertura el 27|8|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 9|8 Nº 5.256 v. 19|8,82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 7773-LP-82

Contratación del servicio de impresión de líneas de caracteres magnéticos CMC 7 en formularios continuos. Apertura: 30|8|82 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 9|8 Nº 5.257 v. 19|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 2291-LP-82

La licitación pública que debía tener lugar el 3|8|82 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 21|9|82 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar. Contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes en el Establecimiento General San Martín.

e. 4|8 Nº 5.159 v. 13|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1731-LP-1982

Contratación del servicio de almuerzo, merienda y alimentos para el Jardín Materno Infantil.

Apertura: 19|8|82, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e. 2|8 Nº 5.062 v. 11|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 6324-LP-82

Adquisición de 500.000 kilogramos de cemento portland. Apertura: 26|8|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 6|8 Nº 5.219 v. 18|8|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 159-P|82

Apertura: 30|8|82.
Hora: 10.30
Pliego $ 120.000.
Adquisición de Anilla y Flejes. Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.

e. 9|8 Nº 5.253 v. 18|8|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 158-P|82

Apertura: 23|8|82.
Hora: 15.30.
Pliego: $ 300.000.
Adquisición Cables Telefónicos.
Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|8 Nº 5.157 v. 12|8|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 149-P|82 cuya fecha de apertura estaba programada para el día 6|8|82 a las 12 horas, ha sido diferida para el día: 6 de setiembre de 1982 a las 8 horas. Amparà la Provisión, Instalación y Puesta en servicio de equipos de presurización (Paneles de distribución y alarmas, Cajas de control y fusibles, etc.
Presupuesto Oficial: $ 15.142.354.800.
Valor del pliego: $ 300.000.
Informes y Ventas de Pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 4|8 Nº 5.158 v. 12|8|82

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|82

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Material de consumo para el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos". Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de agosto de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma hora y fecha en la Oficina Compras, 5º piso, local 519 de la Dirección General de Obra Social de la ENCOTEL, calle Maipú Nº 39|43, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.
Valor del Pliego $ 614.000.

$ 1.320.000 e. 6|8 Nº 17.285 v. 10|8|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1982, a las 10 en Distrito 1º (Rosario) ENCOTEL para contratar la ejecución del servicio de limpieza y afines en el edificio fiscal de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos en Rosario (Sta. Fe).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Principal Administración Correo Central - calle Córdoba 721 (2º piso) - 2.000 - Rosario (Prov. Santa Fe). Valor del pliego pesos 251.216.

e. 9|8 Nº 5.254 v. 19|8|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1982, a las 11 hs. en la cabecera del Distrito Sexto Córdoba, para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre 5000 - Córdoba (Dto. 6º) y 5870 - Villa Dolores (Dto. 6º) y viceversa.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Palacio de Correos y Telégrafos de la ciudad de Córdoba, Avda. Colón Nº 210 en días hábiles de lunes a viernes de 7 a 12 horas o a la oficina ubicada en la citada localidad.

e. 9|8 Nº 5.255 v. 19|8|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1982, para resolver la locación de fotocopiadoras (2º Sem. 1982) con destino a Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevara a cabo el día 13 de agosto de 1982 a las 15 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|8 Nº 5.332 v. 13|8|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS
Expediente Nº 83.542|81

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 25 de agosto de 1982, a las 10.30 horas para la adquisición de una fotocopiadora.
La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras del Instituto, Avda. Donato Alvarez 3150, piso 3º, Capital Federal.
Los pliegos pueden retirarse en dicho Departamento de Compras, de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.

e. 9|8 Nº 5.297 v. 11|8|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 4|82

Fecha de apertura: 3|9|82. Hora: 15 hs.
Llámase a Licitación Pública para la venta del inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 564, Capital Federal.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 6|8 Nº 5.222 v. 18|8|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Licitación Pública Nº 2|82
Expte. Nº 0108|82
Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, la cual tiene por objeto la obra: "Cierre playón polideportivo - 1ra. etapa".
El acto de apertura de ofertas se realizará el día 26 de agosto de 1982 a las 12 horas y tendrá lugar en el Departamento Licitaciones y Compras sito en calle República 350 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde de los interesados en participar de la misma deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos.
Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de siete millones ochocientos mil pesos (pesos 7.800.000) (1 % del presupuesto oficial de la obra), en alguna de las formas previstas en el artículo 7º .. del Anexo al pliego tipo de bases y condiciones para la contratación de Obras Públicas.
Las propuestas deberán dirigirse a: Jefe Departamento Licitaciones y Compras, República 350 - (4.700) - Catamarca.
Precio del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

e. 10|8 Nº 5.308 v. 16|8|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES
Expte. Nº 23-82-2757

Llámese a Licitación Pública Nº 1|82, para el día 20|8|82 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de una máquina guillotina electrónica.
Pliego de condiciones: Retirar en la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes o en Representación Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, 1er. piso, Capital Federal.
Apertura: 20 de agosto de 1982, a las 10 horas en el local de la Dirección General de Publicaciones.

e. 9|8 Nº 5.270 v. 16|8|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 38|82

Llámase a Licitación Pública Nº 38|82, por primera vez, para la contratación de plazas en hoteles de Mar del Plata, con destino al Departamento de Turismo y Deportes.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1982 a las 17 horas, en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 2|8 Nº 5.090 v. 11|8|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0466|82

Llámase a Licitación Pública Nº 29 el día 27 de agosto de 1982 a las once horas, por la adquisición de material de vidrio y elementos de consumo para uso de laboratorio.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 300.000.

e. 10|8 Nº 5.333 v. 12|8|82

CAJA NACIONAL DE PREVISON DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 41|82, el día 19 de agosto de 1982, a las 13 horas, por la adquisición de repuestos para la reparación de dos microfilmadoras, marca Bell & Howell, SRM.
Pliegos de Condiciones, en el Departamento Despacho, Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19. horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 10|8 Nº 5.334 v. 11|8|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 1-2020-2095000838|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 21|82 para el día 24 del mes de agosto del año 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de viruta de madera.

e. 10|8 Nº 5.313 v. 11|8|82

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediene Nº 2020-9993|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 48|82 para el día 18 del mes de agosto de 1982, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para el montaje de tabiques divisorios, solicitado por la Dirección Nacional de Medicamentos y Alimentos.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 10|8 Nº 5.309 v. 11|8|82

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-11624|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 49|82 para el día 18 del mes de agosto de 1982, a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de instrumental para medición de nivel sonoro en microclimas laborables solicitado por la Dirección Nacional de Saneamiento Ambiental.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 10|8 Nº 5.310 v. 11|8|82

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-12050|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 50|82 para el día 18 del mes de agosto de 1982, a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de equipo Video-Grabador portátil, Cassettes de Video Grabación y Televisor en color solicitado por la Subsecretaría de Medio Ambiente.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 10|8 Nº 5.311 v. 11|8|82

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 24 de agosto de 1982, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adq. insecticidas (50.000 Kgs. polvo H.C.H.), necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras —Servicio Nacional de Chagas—, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 2|8 Nº 5.074 v. 11|8|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4102000502|82-4

Llámase a licitación pública Nº 36|82, para el día 19 del mes de agosto de 1982, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: drogas, sueros, equipos ATB, alcaloides, barbitúricos, psicotrópicos, etc., con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano, Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 10|8 Nº 5.312 v. 11|8|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000602|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 34|82, para el día 27 del mes de agosto de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades Medicinales: Colirios, Dermatológicos, Ginecológicos, etc., con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|8 Nº 5.262 v. 19|8|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000601|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 33|82, para el día 27 del mes de agosto de 1982, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Víveres secos con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|8 Nº 5.263 v. 19|8|82

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000661|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 25|82 para el día 26 de agosto de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Carne Vacuna y Pollos para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período octubre-noviembre-diciembre del corriente año. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 11 horas

e. 6|8 Nº 5.224 v. 18|8|82

HOSPITAL NACIONAL "Dr. JOSE. T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000662|82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 26|82, para el día 27 de agosto de 1982, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Víveres secos (azúcar, arroz, quesos, etc.) para cubrir las necesidades de este Establecimiento durante el período octubre, noviembre y diciembre de 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 6|8 Nº 5.225 v. 18|8|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 50|82, para contratar la obra "Servicio Permanente de los pozos semisurgentes y las instalaciones internas de provisión de agua C.U. Piedrabuena. Servicio Permanente de las instalaciones internas y provisión de agua - C.U. Soldati".
Presupuesto Oficial (Servicio Mensual): $ 261.860.000.
Garantía de Oferta, $ 13.093.000.
Plazo Servicios: Desde la fecha de contratación hasta el 31 de diciembre de 1982.
Apertura de ofertas: 24 de agosto de 1982 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros (Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital), y retirado en la misma Sub Gerencia previo pago del valor indicado en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, P.B.), en el horario de 8 a 13.30 horas.

e. 9|8 Nº 5.266 v. 13|8|82

FRANQUEO A PAGAR